

## RESOLUCIÓN “C.D.” N° 239/13

PARANÁ, 22 AGO 2013

VISTO el EXP\_FCECO-UER N° 268/12; el Informe “D.C.” N° 020/13 de fecha 11/06/13, mediante el cual la Secretaría Académica eleva sustanciación de llamado a concurso para cubrir un cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) con dedicación simple -Interino- para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la disciplina Contabilidad, del Área Disciplinar Contabilidad de Costos, de la carrera de Contador Público; la Resolución “C.D.” N° 239/12; y

### CONSIDERANDO:

Que el procedimiento se ajusta a lo reglamentado por Resolución “C.D.” N° 007/10 -Régimen de llamado a concurso para la provisión de cargos de profesores y docentes auxiliares interinos-.

Que según consta a fs. 42, se registraron como postulantes las Cras. María Florencia Arduino y María verónica Rodríguez.

Que los miembros del Jurado constituidos el 09/05/13, fundamentan su voto conforme las pautas de evaluación, según acta obrante de fs. 86 a 88.

Que, conforme lo evaluado, por unanimidad afirman que únicamente la Cra. María Florencia Arduino califica para el cargo objeto del concurso.

Que conforme lo establecido en el artículo 39° del reglamento de concursos vigente y la Resolución “C.D.” N° 160/11 -disciplinas, áreas disciplinares y asignaturas comprendidas-, la secretaria Académica sugiere la designación de la Cra. María Florencia Arduino en un cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) con dedicación simple -Interino-, para para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la disciplina Contabilidad del Área Disciplinar Contabilidad de Costos, afectado a las asignaturas “Sistemas de Costos” y “Costos para la Gestión” en la carrera de Contador Público, desde la toma posesión y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del respectivo concurso ordinario, lo que sea anterior.

Que las Comisiones de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios y de Enseñanza, en Despachos de fechas 13/08/13 y 15/08/13, respectivamente, expresan: “Se sugiere aprobar las actuaciones del concurso y se apruebe la designación”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos.

## RESOLUCIÓN “C.D.” N° 239/13

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las actuaciones correspondientes a lo dispuesto por Resolución “C.D.” N° 239/12 para cubrir un (1) cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) con dedicación simple -Interino- para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la disciplina Contabilidad del Área Disciplinar Contabilidad de Costos de la carrera de Contador Público.

ARTÍCULO 2°.- Designar, a la Cra. María Florencia ARDUINO (D.N.I. N° 32.668.946), en un cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) con dedicación simple -Interino-, para para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la Disciplina Contabilidad del Área Disciplinar Contabilidad de Costos, afectado a las asignaturas “Sistemas de Costos” y “Costos para la Gestión” en la carrera de Contador Público, desde la toma posesión y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del respectivo concurso ordinario, lo que sea anterior.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la agente designada en el artículo 2° de la presente, puede tomar la efectiva posesión del cargo una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme a lo establecido en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil doce.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Edo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo